



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 24268/18.

BUENOS AIRES; 10 de Julio de 2018.

VISTO lo dispuesto en el artículo N° 1 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares, corresponde cumplimentar mencionado artículo, con el objeto de llamar a concurso para la provisión de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 1922/2003, artículo 1° inciso d) y a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Resuelve:

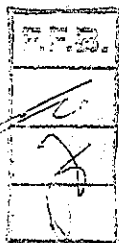
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

- Tipo de Concurso:** Renovación de Cargo
- Departamento:** Química Biológica
- Cátedra:** Química Biológica Patológica
- Asignatura:** Bioquímica de Metabolopatías
- Categoría:** Adjunto
- Dedicación:** Exclusiva
- Cantidad de cargos:** uno (1)
- Docente que ocupa el cargo:** Clara Patricia SETTON (DNI N° 13.656.650)
- Tipo de Presupuesto:** Unidad Académica

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, elévese mediante nota al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, tome razón la Dirección de Concursos y cumplido, resérvese en dicha dependencia hasta su aprobación y oportuno archivo.-

RESOLUCIÓN N° 211



Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Decana